



AYUNTAMIENTO
DE CATRAL

Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Por Decreto de la Sra. Diputada de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos núm. 2024-4900, de 8 de octubre de 2024, ha adoptado la Resolución en relación a la convocatoria para la concesión de subvenciones no dinerarias para la entrega de mobiliario urbano (bancos y paperas), adquiridos pro la Diputación de Alicante para los municipios y entidades locales menores de la provincia de Alicante. Anualidad 2024.

Destino

Catral

Subvención

18 paperas.

Lo que se hace público por un plazo de 10 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a las Bases de la citada convocatoria de ayudas.

En Catral, El Alcalde-Presidente.

D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

